



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid



A/leg

**D. ANDRÉS JARAMILLO MARTÍN, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**3.1. Ampliación del plazo de adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo 1.A.11. para ser provisto por el procedimiento de libre designación.**

**Ac. 367/2017.** Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de tres de marzo de dos mil diecisiete, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 69, de 22 de marzo de 2017, se convocó, para su provisión por el procedimiento de libre designación el puesto de personal funcionario con número 1.A.11, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado número 78 de 1 de abril de 2017.

A tenor de lo dispuesto en el apartado quinto de la convocatoria, el nombramiento de los candidatos propuestos deberá efectuarse en el plazo de un mes desde la finalización del establecido para la presentación de solicitudes.

No obstante, en el mismo apartado, así como en el artículo 56.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, se establece la posibilidad de ampliar el plazo de resolución hasta un mes más.

Cumplíndose el plazo de un mes en fecha 25 de mayo de 2017 y estando pendiente la propuesta de adjudicación y nombramiento, tras el análisis pormenorizado de los curriculum vitae presentados por los candidatos, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del Acuerdo por el que se amplíe durante un mes el plazo, hasta el 25 de junio de 2017, para efectuar la adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de libre designación 1.A.11.

Consta propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.

Con base en los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acordó:

Ampliar el plazo en un mes, hasta el 25 de junio de 2017, para efectuar la adjudicación y nombramiento del puesto de trabajo de libre designación 1.A.11.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Concejal de Coordinación General del Gobierno, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, a veintiséis de mayo de dos mil diecisiete.

V.º B.º  
EL CONCEJAL DE COORDINACIÓN  
GENERAL DEL GOBIERNO  
P.D. (Decreto 1346/2016 de 7 de abril)



Fdo.: Gustavo A. Rico Pérez

EL SECRETARIO ACCTAL.  
(Por Resolución de la DG Admón. Local CAM de  
22 de febrero de 2017)



Fdo.: Andrés Jaramillo Martín